
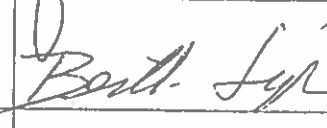



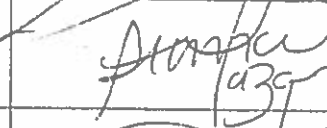





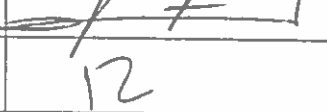


**XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN PRIVADA DE CABILDO No. 16 EXTRAORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 30 DE MARZO DE 2020.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
2.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
3.- REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRIGUEZ	
4.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
5.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
6.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
7.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
8.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
9.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
10.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
11.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
12.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
TOTAL	12

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 16 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00), del día lunes treinta de marzo de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 16 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. --

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: --

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. --

2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. --

3.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 15 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. --

4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del Cuarto Trimestre de 2019 por la cantidad de \$10,214,972.22 m.n. (son diez millones doscientos catorce mil novecientos setenta y dos pesos con 22/100 moneda nacional), correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California. --

5.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 y Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2019, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Relación de Cuentas Bancarias; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, d).-Intereses de la Deuda, e).-Indicadores de Postura Fiscal, y f).-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF, b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, c).-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, d).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa, 2.-Clasificación por Objeto del Gasto, y 3.-Clasificación funcional; e).-Balance presupuestario LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. --

6.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende lo siguiente: I.-**Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda



pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicador de Postura Fiscal;** **V.-Acta del Consejo de Administración** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

7.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2019; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). -----

8.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de ajustes programáticos al cierre del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). -----

9.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de ajustes al cierre de los presupuestos de Egresos e Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). -----

10.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-indicadores de postura fiscal; y f).-Conciliación contable y fiscal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

11.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos



contingentes; I).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.- **Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de la baja de bienes muebles que no están en funcionamiento; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. -----

14.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de afectación de resultados de ejercicios anteriores; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. -----

15.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información financiera:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).- Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la Deuda; II.-**Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Indicadores de postura fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); VI.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

16.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de afectaciones a ejercicios anteriores al ejercicio 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. -----

17.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación de ajustes al cierre de presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. -----

18.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación de ajustes programáticos al cierre del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. -----

19.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual;



Berta Segura

IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

b

20.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).- Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

huy

21.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

22.- Clausura de la Sesión. -----

Ri

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 15 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto respectivo no fue posible tenerlo listo al momento de expedir la convocatoria de la presente sesión. Al día de hoy ya se cuenta con el proyecto sin embargo se incluirá en la próxima sesión de Cabildo a fin de que todos tengan la oportunidad de revisarla. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que es acerca de la sesión de Cabildo número 15 de carácter Extraordinaria, si bien es cierto como se comenta será remitida con posterioridad, de la misma se desprende un oficio el cual fue girado a todas las dependencias, donde se les instruye que se tomarán las disposiciones de prevención para combatir la propagación del virus del Covid 19. Dentro de las mismas se detallaron una serie de puntos, dentro de las cuales el número 6 decía que a través de la Oficialía Mayor deberá distribuirse entre las Dependencias Municipales gel desinfectante para manos, así como líquido para la limpieza constante de superficies (agua con cloro). Se dio a la tarea de hacer un recorrido por las dependencias y esto aún no se ha hecho en todas, aunado a ello, el día de ayer se les hizo del conocimiento una información en la cual solo algunas dependencias van estar en funcionamiento, todas son importantes que se dote de estas herramientas y de estos insumos, sin embargo puntualizó en el departamento de limpia ya que ellos constantemente van a seguir trabajando y contantemente están expuestos porque andan en la calle y no tienen ni guantes, ni gel antibacterial, ni líquidos para limpiar las unidades, ¿se les va dotar a ellos en estos días para que puedan seguir trabajando en condiciones óptimas? La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que se tenían los galones, pero no se pudieron conseguir los contenedores pequeños, de hecho paso con las muchachas de Registro Civil y ya lo tenían ahí, ellas habían traído un bote de casa, lo mismo fue en Recaudación de Rentas, pero el problema también fue que no había antibacterial, no es que no se les quiera dar, es que se ha tenido problema para conseguirlo, como todo el mundo, no son solo ellos exclusivos. Ya se están subiendo las medidas, incluso las paradas de autobuses se están limpiando dos veces al día con agua y cloro, los camiones tres veces al día, los que son los taxis deben de traer su kit, por eso SITMUN se queda trabajando para estar viendo que todo mundo cumpla con el Reglamento, y los restaurantes únicamente comida para llevar o servicio a domicilio, entonces si se han estado tomando las medidas, de todos modos se van a seguir las medidas que dice el Secretario de Salud del Estado y va a cerrar algunas dependencias. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica; por lo que, emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Aprueba La Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 15 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con



fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del **Cuarto Trimestre de 2019** por la cantidad de \$10,214,972.22 m.n. (son diez millones doscientos catorce mil novecientos setenta y dos pesos con 22/100 moneda nacional), correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la Tesorería Municipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del Cuarto Trimestre de 2019 por la cantidad de \$10,214,972.22 m.n. (son diez millones doscientos catorce mil novecientos setenta y dos pesos con 22/100 moneda nacional), correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que si le permite la Alcaldesa, con la finalidad de hacer más ágil la presente sesión, y de no existir inconveniente por parte de los integrantes de Cabildo, tuviesen a bien dispensar la lectura total de los puntos que integran el orden del día, es decir, se identifica el numeral, doy lectura a lo medular de cada punto y de igual manera se replica en los puntos de acuerdo. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y segunda la propuesta del Secretario del Ayuntamiento, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica lo propuesto; por lo que, emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: la dispensa de lectura total de los puntos que integran el orden del día.

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 y Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2019, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Relación de Cuentas Bancarias; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, d).-Intereses de la Deuda, e).-Indicadores de Postura Fiscal, y f).-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF, b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, c).-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, d).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa, 2.-Clasificación por Objeto del Gasto, y 3.-Clasificación funcional; e).-Balance presupuestario LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 y Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2019, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Relación de Cuentas Bancarias; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-



Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, d).-Intereses de la Deuda, e).-Indicadores de Postura Fiscal, y f).-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; **III.- Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF, b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, c).-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, d).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa, 2.-Clasificación por Objeto del Gasto, y 3.-Clasificación funcional; e).-Balance presupuestario LDF; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.-Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicador de Postura Fiscal;** **V.-Acta del Consejo de Administración** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, hace uso de la voz y comenta que solo tiene una pregunta, ¿no se vota por separado lo que viene siendo el cuarto trimestre y la cuenta pública? EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que normalmente lo que se ha estado haciendo es la aprobación en la junta de gobierno, y en las sesiones de Cabildo que el último trimestre se vota junto con la cuenta pública respectiva. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, hace uso de la voz y comenta que sin embargo recuerden que de las paramunicipales al igual que del gobierno central, solamente esta administración participó en un trimestre de los cuatro. Hay paramunicipales que están haciendo buen trabajo en esta administración, pero desconoce el trabajo que se realizó anteriormente, entonces puede votar a favor a una paramunicipal por el cuarto trimestre, pero puede votar en contra en lo que es su cuenta pública. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que definitivamente se entiende el punto, la cuestión es que precisamente en las sesiones previas se aprovecha o se pudiera en un futuro aprovechar para hacer las observaciones sobre lo que se tengan que ver con los anteriores trimestres, pero ahorita por la mecánica que se maneja normalmente es que se incluya en el cuatro trimestre con la cuenta pública del año que corresponda. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica: Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicador de Postura Fiscal;** **V.-Acta del Consejo de Administración** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de afectaciones de ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. EL



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueban afectaciones de ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de ajustes programáticos al cierre del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba autorización de ajustes programáticos al cierre del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

9.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de ajustes al cierre de los presupuestos de Egresos e Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba autorización de ajustes al cierre de los presupuestos de Egresos e Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-indicadores de postura fiscal; y f).-Conciliación contable y fiscal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, hace uso de la voz y comenta que en el caso de INPLADEM hará un análisis muy rápido, referente a lo que es el cuarto trimestre, ve un presupuesto bien, un presupuesto que se fue recuperando el último trimestre con un ahorro de cuatrocientos noventa mil pesos, una diferencia en cuentas de orden de doce mil pesos, que no fue del cuarto trimestre sino de trimestres anteriores, y en POA, logró su POA con excepción de unas reuniones de comités y mesas técnicas que tampoco fue referente al cuarto trimestre, entonces favorable la cuestión del cuarto trimestre. No existiendo más comentarios al respecto, LA



Beal 8/14

PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica: Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-indicadores de postura fiscal; y f).-Conciliación contable y fiscal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Indicadores de Postura Fiscal;** V.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, hace uso de la voz y comenta que es un análisis rápido al cuarto trimestre, en el POA bien con excepción al fomento y recreación, faltó un evento, pero fue cuando los incendios. Está al corriente los impuestos de la renta, en su ISPT ya lo tiene desglosado y contabilizado para el pago correspondiente. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que tuvo la oportunidad de estar presente en todo el 2019 en las juntas de gobierno de esta paramunicipal y como lo comenta el Regidor Salvador García Estrella los trabajos y las actividades que vinieron realizando en el cuarto trimestre, de igual manera se vinieron haciendo en el primero, segundo y tercero, ya que como lo comentaba participó en todas las juntas de gobierno y siempre la paramunicipal se manifestó haciendo llegar la información en tiempo y forma con una transparencia en lo que son sus cuentas, se sabe que la situación financiera no es la mejor pero hicieron todo lo que estuvo en sus manos para poder sacar los trabajos y sus actividades en POA de la misma manera, es cuánto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica: Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual.



IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-**Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor **SALVADOR GARCÍA ESTRELLA**, hace uso de la voz y comenta que antes que nada quiere felicitar a la Directora Marisol, punto y aparte que logró sus metas, tuvo un peso importante en los pasados incendios, le comentaban el día de la previa que ¿cómo le hizo?, de alguna manera se las ingenió para llevar a médicos, echar la mano ahí, pero también sacar su POA, eso habla de un trabajo organizado, su presupuesto bien con excepción de una transferencia de diecinueve mil ciento ochenta y seis pesos en cuanto algún personal de base, se imagina que se lastimó alguna persona, salieron algunos temas de POA pero no en su encargo. La Regidora **DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA** hace uso de la voz y comenta que de igual forma estuvo presente en todas las sesiones de su junta de gobierno del 2019 de esta paramunicipal, considera que esta paramunicipal son de las que tienen menos presupuesto para sacar adelante sus actividades, es magnifico el trabajo que ha estado haciendo la Directora Marisol, considera a lo largo del 2019 se cumplieron las metas del POA, considera que se pudo haber realizado más en los primeros trimestres en cuanto a la recaudación de fondos, pero tiene la plena confianza en que los resultados que ha estado realizando la Directora van a dejar mucho por decir, en cuestión de las juntas de gobierno la información siempre que se presentó de igual manera fue clara y sin ninguna observación. No existiendo más comentarios al respecto, LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** a someter a votación económica: Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de la baja de bienes muebles que no están en funcionamiento; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le informa a LA **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y



Beate Lopez

pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba baja de bienes muebles que no están en funcionamiento; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

[Signature]

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de afectación de resultados de ejercicios anteriores; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba afectación de resultados de ejercicios anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

[Signature]

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).- Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la Deuda; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Indicadores de postura fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, hace uso de la voz y comenta que al igual en el mismo tenor, en este caso si ve con preocupación, uno se le cae por cuestión del arrendamiento de cuatrocientos setenta y siete mil pesos que tenían, se le cae a setenta seis mil pesos. En cuestión de sus POAS en promoción social que es un servicio esencial para la comunidad en ningún mes relacionado con el último trimestre se logra. En trabajo de apoyo a población de octubre a noviembre no se logra tampoco, en eventos recaudatorios tampoco se logra, solamente en asesorías legales, atención alimentaria tampoco lo logra y ahora menos con los desayunos calientes, ojala el POA de este año ya no lo incluya porque si no será una observación que tendrá el DIF en su momento, del servicio médico municipal de nueve actividades solamente se lograron tres, seis no se lograron y en lo administrativo tampoco se logró, estas son algunas observaciones del cuarto trimestre y algunas observaciones de trimestres anteriores. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con siete votos a favor, cuatro en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).- Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la



ppf

Bonita Lopez

Deuda; II.-Información Presupuestal: a).-Estado Análítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Indicadores de postura fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Información Complementaria (anexos): a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

[Handwritten signature]

16.- En atención al Décimo Sexto Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de afectaciones a ejercicios anteriores al ejercicio 2019; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que quiere poner sobre la mesa que ha visto un trabajo de representación muy bueno por parte de la Presidente y por parte de la Directora, solamente que si ha identificado y por otras presentaciones que tuvieron precisamente para la aprobación del presupuesto que si hay personas que aparentan que están haciendo el trabajo, nada más que tengan cuidado en esa selección o en las personas que están haciendo el trabajo, porque por eso no se está cumpliendo, entonces eso viene a pegar al presupuesto. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que si han visto en muchas de las direcciones que mucha gente no quiere trabajar y te dicen tengo aquí quince años, el tema sindicato siempre sale a la luz, porque te dicen soy sindicalizado no me puedes correr, entonces tienen la postura de no querer desempeñar para lo que están aquí, para lo que se les contrata que es el trabajo, ya sostuvo reuniones con el sindicato donde les manifestó esta molestia que tiene, el que no quieren estar trabajando, uno de los más notorios es el tema de la basura que si no les das propina no la quieren recoger, y ahí son todos sindicalizados y no sindicalizados, hay personas muy viciadas ya, quisiera hacer una depuración pero también ha donde los cambia, es un tema que le darán para delante el sindicato ya está en la mejor disposición si los van a tener que dar de baja de plano, porque no se puede estar con tanto gasto, están muy sobre pasados en nómina y para que el trabajo ni siquiera salga. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica: Por lo que con siete votos a favor, cuatro en contra, una abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueban afectaciones a ejercicios anteriores al ejercicio 2019; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

17.- En atención al Décimo Séptimo Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación de ajustes al cierre de presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con siete votos a favor, cuatro en contra, una abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueban ajustes al cierre de presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

18.- En atención al Décimo Octavo Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación de ajustes programáticos al cierre del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de disco compacto y expuesta en mesas de trabajo por la propia paramunicipal ante los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica: Por lo que con siete votos a favor, cuatro en contra, una abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Benito Salas

PRIMERO.- Se aprueban ajustes programáticos al cierre del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

W

D

Q

Fi

19.- En atención al **Décimo Noveno Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).-Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, hace uso de la voz y comenta que en relación a su cuarto trimestre logro su POA con excepción de dos eventos, hay un evento que también no se realizó cuando fue la huelga en cuanto al primer trimestre, y le llamó la atención una ampliación presupuestal por un millón cuatrocientos cincuenta nueve mil pesos que el concepto es asuntos sociales y no se tiene más información, es cuánto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica: Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

Fi

20.- En atención al **Vigésimo Punto** del Orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la



Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, hace uso de la voz y comenta que igual cuarto trimestre, un presupuesto con una reducción que le llamó la atención de ochocientos treinta y cinco mil setenta y dos pesos, sin embargo lo que viene siendo el cuarto trimestre no logra su POA pero no por que no haya querido el Director, sino por creación al vapor del instituto de movilidad, siendo que dentro de sus metas era revalidación de permisos y concesiones, la creación de este instituto no le permitía hacer este tipo de actividades, un instituto que se crea en noviembre, se deroga en febrero y luego se vuelve a publicar en marzo, a ver que más sigue, es cuánto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica: Por lo que con ocho votos a favor, tres en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-**Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

21.- En atención al **Vigésimo Primer Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

22.- En atención al **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del día, siendo la once hora con tres minutos (11:03) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 16 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


SINDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

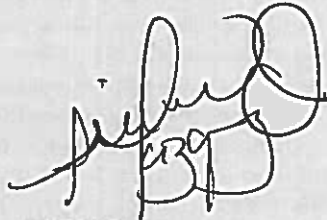
REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

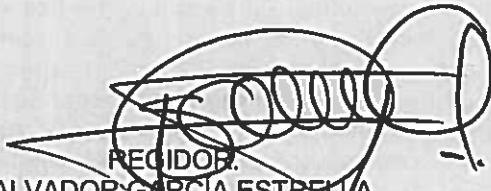



REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO


REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA


REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS


REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA


REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ


REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ


REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAUL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES

